



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1904/2017 /

COLINA, 29 de Agosto de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1754/2017 de fecha 08 de Agosto de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales de Gestión, para la Municipalidad de Colina", y aprueba el Expediente de la licitación. **2)** Memorandum N° 588/17 de fecha 28 de Agosto de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar las Bases Administrativas del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.-** Modifícase las Bases Administrativas del llamado a licitación Pública el proyecto denominado "Servicio de Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales de Gestión, para la Municipalidad de Colina", en el siguiente tenor:

	<b>Nueva Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respuestas a consultas y aclaraciones	31 de agosto de 2017	18:00
Cierre recepción de ofertas en Portal Mercado Público	14 de septiembre de 2017	15:00
Acto de Apertura	14 de septiembre de 2017	16:30
Plazo para entrega de boleta de garantía (hasta)	14 de septiembre de 2017	13:30
Fecha Máxima de Adjudicación	14 de noviembre de 2017	18:00

**2.-** En todo lo demás manténgase plenamente vigente las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales de Gestión, para la Municipalidad de Colina".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo